

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO

BASES:

Primera: Denominación del puesto de trabajo:

EL objeto de la presente convocatoria es la provisión de:

- Una plaza de **Técnic@ de Administración y Gestión** de conforme a las siguientes características:
 - a) La persona seleccionada será contratada en régimen laboral por obra y servicio para la realización del proyecto.
 - b) La jornada laboral será de treinta y siete horas y medias semanales.

Segunda: Requisitos de los aspirantes:

Los aspirantes deberán reunir, en la fecha en que termina el plazo de la presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

Requisitos generales:

- a) Estar en posesión del título Grado Universitario o Licenciatura en Economía, Ciencias Empresariales o Administración y Dirección de Empresas.
- b) Nivel alto de inglés.
- c) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente puesto de trabajo.
- d) Otros conocimientos, habilidades, aptitudes: Manejos de programas informáticos relacionados con el puesto, hoja de cálculo, procesador de textos, base de datos, conocimientos de la herramienta de gestión Fundanet. Se requiere además capacidad de trabajo y organización.

Se valorará:

- Experiencia en la gestión y realización de proyectos de investigación sanitaria a partir de convocatorias públicas competitivas.

Tercera: Presentación de Solicitudes:

Los interesados dispondrán de un plazo de **10 días naturales**, para la presentación de la documentación, a contar desde la fecha de inicio de la presente Convocatoria, 16 de febrero de 2017, finalizando el plazo el día **26 de febrero de 2017**, a la Dirección de la Fundación (finca La Peraleda, sn 45007 Toledo) o bien a través de la dirección de correo electrónico: ugihnp@externas.sescam.jccm.es

Junto con las solicitudes dirigidas a la Directora de la Fundación, los/as aspirantes deberán presentar:

- Solicitud de admisión según modelo adjunto a la presente convocatoria.
- Currículum Vitae.
- Certificado acreditativo de la titulación exigida y méritos a valorar.
- Documentación acreditativa de los méritos a valorar.

Asimismo para baremar los expedientes es necesario acreditar a nivel académico, copia de certificados ó títulos y a nivel laboral será necesario aportar: 1º) Copia de la vida laboral actualizada 2º) Contratos de trabajo

Cuarta: Admisión de candidatos:

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se realizará la valoración de la primera fase del proceso selectivo, y la Directora de la Fundación dictará Resolución aprobando la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, así como la puntuación de la primera fase y se concederá un plazo de 5 días naturales para presentar alegaciones.

Una vez transcurrido el mencionado plazo se dictará Resolución definitiva de esta primera fase, así como la valoración definitiva de las mismas, haciendo constar que personas pasan a la siguiente fase, indicando además la fecha y lugar de la siguiente fase.

Quinta: Comisión de valoración:

Los méritos serán valorados en una Comisión de valoración que estará formada por los siguientes miembros:

- Un Presidente, que será la Directora de la Fundación o persona en quien delegue.
- 1 Técnico/a de la Fundación
- Un Secretario/a.: personal de la Fundación.

Dicha Comisión de valoración podrá contar para todas o alguna de las pruebas con la incorporación de diferentes asesores, colaboradores y ayudantes que estime oportunos.

Sexta: Sistemas de selección:

La selección de los aspirantes consistirá en dos fases:

1ª FASE:

Valoración de Méritos:(**hasta 5 puntos**):

A.- *Experiencia laboral (hasta 3.5 puntos): 1 punto por cada año* (a jornada completa) ó proporcional al tiempo trabajado (ó jornada) en el supuesto de ser inferior a un año desempeñando un puesto de trabajo de la categoría profesional de Licenciado Universitario (Grupo de cotización; 1), en la misma categoría ofertada para este puesto.

B.- *Formación específica*, relacionados con el puesto de trabajo y relacionados con gestión de fundaciones (**máximo 1.5 puntos**):

- Entre 10 y 50 horas: 0,15 puntos.
- De 51 a 100 horas: 0,25 puntos.
- De 101 a 150 horas: 0,50 puntos.
- De 150 a 400 horas: 1 punto.

Los cursos de formación de duración inferior a 10 horas no se computarán.

Finaliza la primera fase del proceso selectivo, la Directora de la Fundación dictará Resolución provisional de los aspirantes que pasan a la segunda fase. Se establecerá un plazo de 5 días naturales para que los aspirantes puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas a esta primera fase. Una vez transcurrido dicho plazo, se dictará Resolución definitiva de los aspirantes que pasan a la segunda fase, haciendo constar fecha, lugar y hora de realización de la segunda fase.

2ª FASE:

La segunda fase, a la que concurrirán sólo quienes hayan superado la fase anterior con al **menos 3 puntos**, consistirá en la prueba que a continuación se relacionan:

Entrevista personal (**5 puntos**).

La nota final se obtendrá sumando las puntuaciones obtenidas en cada una de las fases.

Séptima: Relación de aprobados:

Concluidas las fases que componen el proceso selectivo, la Directora de la Fundación dictará Resolución de los aspirantes por orden de puntuación, siendo seleccionado/a aquel/aquella que hubiera obtenido la mayor puntuación, pudiendo quedar un máximo de un aspirante en reserva para el supuesto de que la persona seleccionada, cause baja por cualquier causa en la Fundación durante el periodo de un año. Dicha Resolución será publicada en la página web de la Fundación. Asimismo, el/la aspirante seleccionado/a será contratado en función de las necesidades del servicio, debiendo suscribir el contrato en la fecha fijada decayendo en sus derechos si no lo hiciera sin causa justificada.

Toledo, a 15 de enero de 2017

Blanca Parra Vázquez

Directora

Edo. Fundación Hospital Nacional de Paraplégicos



(Sello de registro de entrada)

SOLICITUD DE ADMISIÓN PARA LA PROVISIÓN DE PUESTO DE TRABAJO

I.- DATOS DE LA CONVOCATORIA

ESPECIALIDAD: Técnic@ de Administración y Gestión
--

II.- DATOS PERSONALES

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
FECHA DE NACIMIENTO	DOMICILIO		CODIGO POSTAL
MUNICIPIO	PROVINCIA		TELÉFONO

III.- TITULACIÓN ACADÉMICA

EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA Y POSEÍDA POR EL ASPIRANTE

IV.- DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD ⁽¹⁾

<input type="checkbox"/> D.N.I o Documento equivalente <input type="checkbox"/> Fotocopia de la titulación exigida o certificación académica. <input type="checkbox"/> Carta de Presentación: Haciendo explícita la Referencia de la plaza a la que opta y la motivación personal de la solicitud la documentación acreditativa de los méritos expuestos <input type="checkbox"/> Certificado de vida laboral <input type="checkbox"/> Copia de contratos de trabajo con especificación del puesto <input type="checkbox"/> Currículum Vitae <input type="checkbox"/> Otros méritos a valorar.
--

El abajo firmante solicita ser admitido en el proceso selectivo para la especialidad a la que opta en la presente solicitud y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

(Firma) En Toledo, a de de 2017

SRA. DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN.- Finca La Peraleda, sn -45071 TOLEDO

(1) Marque los recuadros correspondientes a la documentación que acompaña a su solicitud.